

EXENTO



AUTORIZA FERIA RAICES DEL NORTE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1820/2018

ARICA, 02 de Febrero de 2018

VISTOS:

La Ordenanza de Derechos Municipales, según Ordenanza Municipal N° 06 del 20 de diciembre del 2017.; Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

- a) Que, la solicitud de la Feria RAICES DEL NORTE para instalar y funcionar como Feria artesanal en la **plaza Baquedano**.
- b) Que el ordinario 511 del 24/01/0218 de Alcaldía autoriza la instalación y funcionamiento de la feria artesanal.
- c) Que el Ord. N° 5336 del 07 de noviembre del 2017, de Monumentos Nacionales.
- d) Que, Certificado de inscripción eléctrica interior TE1 folio 1726119 del 26/1/2018
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento de la Feria Artesanal Raíces del Norte 2018, ubicado en el Parque Baquedano, su funcionamiento será desde el 02 al 14 de febrero del 2018.-

La administración de la Feria estará a cargo de la Asociación Gremial de Artesanos y Emprendedores Raíces del Norte con Personalidad Jurídica N° 85-15 Rut. 65.113.796-9. Representada por Sra. Soledad Mancilla Platero Rut. 13.864.750-1, Quien dará estricto cumplimiento a las normativas legales vigente.

La garantía presentada según Vale Vista N° 6926182 del 01/02/2018 del Banco Estado por \$ 235.330.- se devolverá previo informe emitido por la Dirección de Turismo, cuando certifique que se dio fiel cumplimiento a la normativa.

Notificará el presente Decreto Alcaldicio, Inspecciones Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Turismo, Dimao.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/COG/BCA/MCC/mcc.-

W. 32